

PUEBLA Y LA VIDA MONÁSTICA

El Documento de Puebla, en una nota al N° 272, hace una referencia muy elogiosa del monaquismo benedictino. Al hablar de la “Iglesia, signo de comunión”, dice con mucha razón que “la pedagogía de la Encarnación nos enseña que los hombres necesitan modelos preclaros que los guíen. América Latina también necesita tales modelos” (272). Y la nota, con una formulación prudente, añade: “Se dice que el hecho de mayor relevancia política de la Edad Media fue la fundación de los monjes benedictinos porque su forma de vida comunitaria se convirtió en el gran modelo de organización social para la Europa naciente”.

El Documento no afirma, sino que anota: “se dice”. Indudablemente, la proclamación de san Benito como patrono de Europa hecha por Pablo VI es la mejor confirmación de la veracidad de esta nota. De lo contrario, ¿qué sentido tendría el acto solemne realizado el día de la Consagración de la Basílica restaurada de Monte Casino, en presencia de numerosos obispos que participaban en el Concilio Vaticano II?

Al hablar de la vida religiosa, Puebla hace referencia a las comunidades contemplativas que “constituyen como el corazón de la vida religiosa. Animán y estimulan a todos a intensificar el sentido trascendente de la vida cristiana” (738).

Aunque no habla explícitamente de la vida monástica, sin embargo no se puede ignorar que existe una íntima relación entre el mensaje de Puebla y ésta última, tal como fue formulada por san Benito en su Regla.

Puebla tiene como objetivo central la Evangelización en el presente y en el futuro de América Latina. Ahora bien, esa obra es realizada en primer lugar por los Centros de Comunión y Participación (Familia, Comunidades Eclesiales de Base, Parroquia e Iglesia particular). De ahí la importancia de los modelos afirmada más arriba (272), y el reconocimiento de que el monasterio benedictino es un modelo para las estructuras de la Iglesia.

De hecho, como ya fue divulgado en la literatura monástica de principios de siglo, el monaquismo benedictino pensaba en la vida de la comunidad cristiana primitiva de Jerusalén. Se repitió bastante que san Benito con su Regla quiso organizar una “ecclesiola”, o en el lenguaje actual, una Comunidad Eclesial de Base.

Todos sabemos que san Benito no fundó una orden religiosa, realidad inexistente en su época y de la cual no hubiera podido tener idea. Fundó un monasterio, una comunidad, para la cual escribió una regla. Las primeras agrupaciones de monasterios que dan una idea de lo que más tarde serían las órdenes religiosas, son muy posteriores: un esbozo en el siglo IX con san Benito de Aniano, y una realización en el siglo XI con Cluny.

El monasterio benedictino tampoco tenía una finalidad específica como tienen las órdenes y congregaciones modernas. En rigor, el monasterio puede tener toda clase de actividades, y esto introduce una sana diversidad que permite que cada monasterio tenga su fisonomía propia. La finalidad del monasterio es vivir la comunión y participación eclesiales, el lema de Puebla.

Lamentablemente, a lo largo de casi 1.500 años de existencia, el monaquismo benedictino se

¹ Obispo de Nova Friburgo.

dejó apartar a veces de su camino genuino por la influencia de las órdenes religiosas que fueron surgiendo y que marcaron profundamente determinados siglos –como ocurrió en el siglo XIII y en el siglo XVI con la aparición de las órdenes mendicantes y de los clérigos regulares– y revistió aspectos de orden religiosa, con abades trienales, una organización centralizada y estabilidad en la congregación y no en el monasterio.

La Iglesia vive en este fin de siglo “la gran esperanza” de las Comunidades Eclesiales de Base (cfr. *Evangelii Nuntiandi* 58). Así como éstas consideran un modelo a los monasterios benedictinos, también los monasterios pueden y deben revitalizarse con un retorno a las fuentes siguiendo el ejemplo de estas comunidades.

Puebla define así a la Comunidad Eclesial de Base: “La Comunidad Eclesial de Base, como comunidad, integra familias, adultos y jóvenes en íntima relación interpersonal en la fe. Como eclesial es comunidad de fe, esperanza y caridad; celebra la Palabra de Dios y se nutre con la Eucaristía, culmen de todos los Sacramentos; realiza la Palabra de Dios en la vida, a través de la solidaridad y compromiso con el mandamiento nuevo del Señor y hace presente y actuante la misión eclesial y la comunión visible con los legítimos pastores, a través del servicio de coordinadores aprobados. Es de base, por estar constituida por pocos miembros, en forma permanente y a manera de célula de la gran comunidad” (641).

La comunidad monástica es especial; no integra en su núcleo familias sino que toda ella es una única gran familia espiritual, pudiendo agregársele las familias de los oblatos. En ella encontramos ancianos y jóvenes y por eso san Benito les dedica un capítulo especial de la Regla (RB 37). Es una comunidad de fe, pues en el nivel de la consagración total, la fe es el criterio supremo para todas las decisiones. Comunidad de esperanza, porque el monje vive en la expectativa de la muerte, del encuentro con Cristo y del Reino definitivo. Comunidad de amor, porque habiendo escalado los grados de la humildad, llega el monje a aquella caridad perfecta que excluye todo temor.

La Palabra de Dios es celebrada en la Liturgia de las Horas, “a la cual nada se debe anteponer”. La solidaridad se expresa por el voto de estabilidad, voto eminentemente comunitario, en la comunión de la vida cenobítica. El monasterio, si no es “Nullius”, debe estar integrado en la iglesia particular, donde debe ser el ejemplo de comunión y participación. Los oficiales ejercen el servicio de los coordinadores. El monasterio tiene un Consejo, que llamamos Seniorado, y sobre todo tiene su Asamblea llamada Capítulo, para decidir los asuntos importantes. Los miembros son pocos –san Benito preveía la división de las grandes comunidades en decanías (c. 21)–, pero están unidos en forma permanente por el voto de estabilidad. E indudablemente el monasterio es una célula de la gran comunidad eclesial, por eso en la Edad Media los abades eran convocados para los concilios.

Vemos que el monasterio es una Comunidad Eclesial de Base especial, y que, si es fiel a la Regla manteniendo su estructura y su dinamismo espiritual, será también una gran “esperanza de la Iglesia”.

El Documento de Puebla, en el párrafo “Iglesia, signo de comunión”, parece trazar los caminos que el monaquismo benedictino debe seguir en la actualidad: “La Iglesia evangeliza, en primer lugar, mediante el testimonio global de su vida. Así, en fidelidad a su condición de sacramento, trata de ser más y más un signo transparente o modelo vivo de la comunión de amor en Cristo, que anuncia y se esfuerza por realizar”. Aquí se inserta la frase citada al principio de este trabajo: “La pedagogía de la Encarnación nos enseña que los hombres necesitan modelos preclaros que los guíen. América Latina también necesita tales modelos” (272). Y prosigue: “Cada comunidad eclesial debería esforzarse por constituir para el Continente un ejemplo del modo de convivencia donde logren aunarse la libertad y la solidaridad. Donde la autoridad se ejerza con el espíritu del Buen Pastor. Donde se viva una actitud diferente frente a la riqueza. Donde se ensayen formas de organización y estructuras de

participación, capaces de abrir camino hacia un tipo más humano de sociedad. Y sobre todo, donde inequívocamente se manifieste que, sin una radical comunión con Dios en Jesucristo, cualquier otra forma de comunión puramente humana resulta a la postre incapaz de sustentarse y termina fatalmente volviéndose contra el mismo hombre” (273).

Al leer este párrafo, ¿quién no recuerda numerosos capítulos de la Regla? La convivencia en la comunidad monástica: RB 2 y 64. Además, esos capítulos de la Regla son el mejor programa que se pueda trazar para un obispo en su diócesis. Excluyen el autoritarismo, el personalismo, la falta de dedicación, y apuntan a las actitudes evangélicas de amor y misericordia. La actitud diferente frente a la riqueza está expresada en los c. 53 y 57. Las estructuras de participación aparecen en el c. 3 y en muchos otros.

¡Qué bueno sería que todos los obispos leyesen esos capítulos de la Regla de san Benito! No olvidemos que el primer tratado de pastoral en la Iglesia, la *Regula Pastoralis*, fue escrito por san Gregorio Magno, hijo espiritual de san Benito, formado en la mentalidad de la Regla.

En gran parte la renovación de la Iglesia aportada por el Concilio Vaticano II fue un retorno a los valores de la tradición patristica y benedictina dejando de lado el juridicismo, el autoritarismo, el espíritu de dominio, que fueron grandes tentaciones en los últimos siglos y que aún conservan algunos partidarios.

En el capítulo 53 de la Regla, que trata del modo de recibir a los huéspedes, totalmente basado en el espíritu del capítulo 25 del Evangelio de san Mateo, san Benito formula aquello que podríamos llamar: “Opción preferencial por los pobres”: “Sobre todo se les dará una acogida especial a los pobres y extranjeros, colmándoles de atenciones, porque en ellos se recibe a Cristo de una manera particular”. Todos y cada uno de los huéspedes deben ser bien recibidos, como si fuese Cristo, pues el Señor nos dirá: “Fui huésped y me recibiste”. Pero los pobres deben ser tratados con mayor atención, con una atención preferencial.

Puebla declara: “Afirmamos la necesidad de conversión de toda la Iglesia para una opción preferencial por los pobres, con miras a su liberación integral” (1.134). Y más adelante añade: “No todos en la Iglesia de América Latina nos hemos comprometido suficientemente con los pobres; no siempre nos preocupamos por ellos y somos solidarios con ellos. Su servicio exige, en efecto, una conversión y una purificación constantes, en todos los cristianos, para el logro de una identificación cada día más plena con Cristo pobre y con los pobres” (1.140).

¡Buena materia para un examen de conciencia de nuestras comunidades monásticas, diócesis y parroquias!

Existe un nexo entre Comunidad Eclesial de Base y opción preferencial por los pobres. El Documento de Puebla lo afirma cuando dice: “El compromiso con los pobres y los oprimidos y el surgimiento de las Comunidades de Base han ayudado a la Iglesia a descubrir el potencial evangelizador de los pobres, en cuanto la interpelan constantemente, llamándola a la conversión” (1.147). Por eso, al tener que hablar sobre “Puebla y la Vida Monástica”, del inmenso acervo de Puebla, elegí estos dos puntos que se relacionan de un modo especial con el ideal benedictino: el primero, esencialmente; y el segundo, en forma complementaria.

La Regla no habla del voto de pobreza, y hasta hoy los benedictinos no lo hacen; pero san Benito, en el capítulo 58 manda que el profesando distribuya todos sus bienes entre los pobres o los dé al monasterio no conservando nada para sí, ya que a partir de ese día no es más dueño ni de su propio cuerpo. Por eso, la siguiente idea de Puebla sobre la vida religiosa, tiene resonancia en la vida monástica: “Así, viviendo pobremente como el Señor y sabiendo que el único Absoluto es Dios, comparten sus bienes; anuncian la gratuidad de Dios y de sus dones; inauguran, de esta manera, la nueva justicia y proclaman ‘de un modo’ especial, la elevación del Reino de Dios sobre todo lo terreno y sus exigencias supremas (LG 44); con su testimonio son

una denuncia evangélica de quienes sirven al dinero y al poder, reservándose egoístamente para sí los bienes que Dios otorga al hombre para beneficio de toda la comunidad” (747).

La exigencia evangélica de la pobreza, como solidaridad con el pobre (cfr. 1.156) exige el cambio de las estructuras sociales, políticas y económicas injustas (cfr. 1.155). Y Puebla añade: “Para vivir y anunciar la exigencia de la pobreza cristiana, la Iglesia debe revisar sus estructuras y la vida de sus miembros, sobre todo de los agentes de pastoral, con miras a una conversión efectiva. Esta conversión lleva consigo la exigencia de un estilo austero de vida y una total confianza en el Señor ya que en la acción evangelizadora la Iglesia contará más con el ser y el poder de Dios y de su gracia que con el ‘tener más’ y el poder secular” (1.157 y 1.158).

¿Quién no reconoce en esta exigencia de un “estilo austero de vida” nuestro voto de conversión de costumbres, voto mucho más expresivo que un simple voto de pobreza? En cuanto a “revisar sus estructuras y la vida de sus miembros”, es una invitación a la reforma permanente dirigida no sólo a la Iglesia universal sino también a los monasterios benedictinos.

En esta invitación a la revisión está también incluida otra recomendación de Puebla: “Comprometidos con los pobres, condenamos como antievangélica la pobreza extrema que afecta numerosísimos sectores en nuestro Continente. Nos esforzamos por conocer y denunciar los mecanismos generadores de esta pobreza” (1.159 y 1.160).

Ya que en la Edad Media los monasterios benedictinos fueron el gran modelo de organización social para la Europa naciente; creo que, en consonancia con Puebla, deben continuar siéndolo. Siendo fieles a su propia estructura y a la Regla darán al mundo un magnífico ejemplo de comunión y participación, y serán una condenación viva de las estructuras sociales, políticas y económicas injustas.

Hoy, en Brasil, el monje benedictino no tiene derecho a comprometerse con la situación vigente de capitalismo salvaje, de corrupción generalizada, muy alejada del ideal de comunión y participación, y no puede callar la denuncia de este estado de cosas por medio de su vida, y, en el caso de que empuñe la pluma, también con sus escritos.

El Documento de Puebla fue escrito para promover la Evangelización de América Latina, hoy y en el futuro. No fue escrito para los monjes benedictinos pero no puede ser dejado de lado por ellos. Debe ser como un espejo donde deben mirarse y preguntarse si están siendo o no fieles a san Benito. Al igual que las Iglesias particulares, también los monasterios tienen sus altibajos.

Al conmemorar el IVº Centenario de la implantación de la vida monástica en América, examinemos la ya larga historia de nuestros monasterios. ¿Cómo vivieron ellos, a lo largo del tiempo, el ideal comunitario de comunión y participación? ¿Ejercieron o no la opción preferencial por los pobres a la luz del capítulo 53 de la Regla? Este análisis escapa al tema que me fue propuesto.

Pero no puedo dejar de expresar en público mi gratitud a los monjes de la Congregación de Beuron que llegaron aquí en 1895 para restaurar nuestras abadías agonizantes y que continuaron llegando, en el curso de este siglo. Mi especial agradecimiento a una persona de la envergadura de Dom Martinho Michler, cuya influencia en la restauración monástica masculina y femenina, tuvo características decisivas dentro de la Congregación del Brasil.

Nova Friburgo. Brasil

